

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.51051 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	España
Nombre de la región (NUTS)	ANDALUCIA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Junta de Andalucía Paseo de Roma, s/n. 41071 Sevilla www.juntadeandalucia.es
Denominación de la medida de ayuda	INV-Ayudas para promover la investigación y el desarrollo e innovación. Sustitución regimenes SA.40863 y SA. 47396
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Decreto 77/2018, de 10 de abril, por el que se modifican diversos Decretos por los que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a empresas. Decreto 188/2016, de 20 de diciembre, por el que se modifican diversos Decretos por los que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales a Empresas. Decreto 185/2014, de 30 de diciembre, por el que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a empresas para promover la investigación y el desarrollo e innovación.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.05.2018 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 30 (en millones)
Para garantías	EUR 5.00 (en millones)
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses, Garantía (cuando proceda, con la referencia a la decisión de la Comisión (10)), Préstamo/anticipo reembolsables
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 19.00 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [art. 25.2.a)]	100 %	
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	65 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40 %	20 %
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	50 %	20 %
Ayudas para la creación de infraestructuras de investigación (art. 26)	50 %	
Ayudas a las agrupaciones empresariales innovadoras (art. 27)	65 %	
Ayudas a la innovación en favor de las PYME (art. 28)	50 %	
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	15 %	30 %
Ayudas de investigación y desarrollo en el sector de la pesca y la acuicultura (art. 30)	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

[http://juntadeandalucia.es/boja/2018/73/BOJA18-073-00007-6561-01\\_00133990.pdf](http://juntadeandalucia.es/boja/2018/73/BOJA18-073-00007-6561-01_00133990.pdf);  
[http://juntadeandalucia.es/boja/2016/247/BOJA16-247-00010-22813-01\\_00105028.pdf](http://juntadeandalucia.es/boja/2016/247/BOJA16-247-00010-22813-01_00105028.pdf);  
[http://juntadeandalucia.es/boja/2015/5/BOJA15-005-00013-6-01\\_00061363.pdf](http://juntadeandalucia.es/boja/2015/5/BOJA15-005-00013-6-01_00061363.pdf)